



Secretaría
**General del
Concejo**

CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO

COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

EJE TERRITORIAL

CONFORME A LA DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, ME PERMITO CONVOCAR A USTEDES A LA MESA DE TRABAJO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012, A LAS 09H30 EN LA SALA DE SESIONES No. 3 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE ADJUDICAR VARIAS FAJAS DE TERRENO UBICADAS EN EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA.

EN RAZÓN DE QUE A PARTIR DE LAS 09H00 DE LA FECHA PREVISTA PARA ESTA MESA DE TRABAJO ESTÁ CONVOCADO EL TALLER SOBRE EL CENTRO HISTÓRICO, SE ACLARA QUE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y FUNCIONARIOS CONVOCADOS DE LA MENCIONADA COMISIÓN, PODRÁN DELEGAR SU ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS O SUS DELEGADOS:

PROF. LUISA MALDONADO

B.A. PATRICIO UBIDIA

SR. MARCO PONCE

ING. MANUEL BOHÓRQUEZ

ALONSO MORENO

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

ABG. SALIM ZAIDÁN ALBUJA
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

ARQ. RENÉ VALLEJO AGUIRRE
SECRETARIO DE TERRITORIO,
HÁBITAT Y VIVIENDA

ARQ. MARIO VIVERO
DIRECTOR METROPOLITANO DE
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

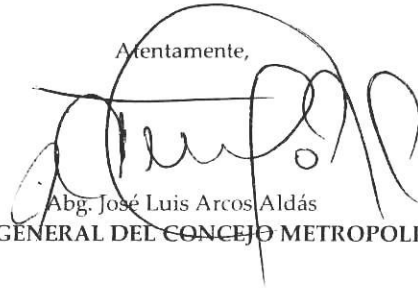
ING. DANIEL HIDALGO
DIRECTOR METROPOLITANO DE
CATASTRO



Secretaría
**General del
Concejo**

ARQ. FERNANDO LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"


Atentamente,



Abg. José Luis Arcos Aldás
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)

Esther L.
30/08/2012

Georgy: Reduzir oficio
 2012.08.17

| | | | | |
|---|---|-------------------|----------------------------|--------|
|  <small>SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION</small> <small>Región de Ica</small> | SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD | | CONTROL DE TRAMITE INTERNO | |
| | ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" | | No. 917 | |
| REMITENTE: UERB La Delicia | Fecha de recepción | Clase y número | Anexos | |
| SUSCRIBE: | 17-ago-12 | Memo 173 | 6 carpetas | |
| SUSCRIBE: Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador | | | | |
| ASUNTO: El Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador de la UERB La Delicia, remite la documentación sobre el AHHC denominado "Santa Fe de Collaloma", ubicado en la Avda. 6 de Diciembre y Galo Plaza, sectro Camino de los Incas, por no ser competencia de la Unidad, y sea remitido a la Comisión de Propiedad para continuar con el trámite respectivo | | | | |
| ENVIADO A | Recibido por: | ACCION | Fecha | Anexos |
| Director | | para conocimiento | 17/08/2012 | |
| | | | | 523 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Observaciones: | | | Archivado en: | |
| | | | Fecha: | |

11
 252


| | | |
|---|---------------------------|--|
|  SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION - UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO" | CONTROL DE TRAMITE | |
| | No. 1374 | |

| | | | |
|---|--------------------|----------------|---|
| EDENCIA: Secretaría General del Concejo | Fecha de recepción | Clase y número | |
| ENTE: | 15-dic-11 | Of. SG 5013 | 2 |
| RIBE: Abg. Patricia Andrade, Secretaria | | | |

TO: La Abg. Patricia Andrade, Secretaria General del Concejo, remite la documentación correspondiente a la declaración de áreas de terreno ubicadas en las Avdas. 6 de Diciembre y Galo Plaza Lasso (Camino a Los Iracundos) para que la Comisión de Propiedad encuentre alternativas para solucionar este tema

| ENVIADO A | Recibido por: | ACCION | Fecha | Cont |
|-------------------|---------------|--|-------------------|------|
| Señor Hugo Dávila | | para conocimiento | 14/12/2011 | |
| <i>casas</i> | | <i>Permisos de que se brada con la DR Norte.</i> | <i>15.12.2011</i> | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

| | |
|-------------|---------------|
| vacaciones: | Archivado en: |
| | Fecha: |



Unidad Especial
UNIDAD ESPECIAL
La Delicia
REGULA TU BARRIO

RECIBIDO

Fecha: 22 DIC 2011

Hora: 08:55

CEEB-CD

FIRMA

71

ACTA DE REUNION DE DIRECCIÓN



F-PDUERB01-01

No.

DAD REGULA TU BARRIO

reunión celebrada el

| | | |
|----|----|----|
| dd | mm | aa |
| 0 | 2 | 0 |
| 7 | 1 | 2 |

 se trataron los siguientes temas

Revisión del Proyecto de Ordenanza de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado
Revisión de los Términos de Referencia para la contratación de los Levantamientos Planialtimétricos.

ORA INICIO: 08H10

HORA CLAUSURA: 18H00

ISTENCIA DE:

1. José Luís Valencia, Director de la UERB Encargado; Ing. José Chiza, Coordinador UERB Calderón; Dr. Jimmy Sánchez, Coordinador UERB La Delicia; c. Edison Calderón, Coordinador UERB CENTRO; ABG. Juan Pintado, Responsable Legal UERB Centro; Dr. Caetano Cisneros, Responsable Legal UERB Calderón; Dr. Miguel Viteri, Responsable Legal UERB La Delicia; Abg. Aníbal Sotomayor, Responsable Legal UERB Quitumbe.

Una vez analizada el Proyecto de Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 163, para ser aprobado en Segundo Debate por el Concejo Metropolitano, se concluyó en realizar el Proyecto de Ordenanza de Aprobación del Fraccionamiento de Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado ajustándolo a la Ordenanza Sustitutiva. Para cuyo efecto se tomó como ejemplo el Proyecto de Ordenanza que sigue a continuación:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

a, el artículo 30 de la Constitución de la República establece que: "Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica";

a, el artículo 31 del mismo cuerpo normativo expresa que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.";

a, el artículo 240 de dicho cuerpo normativo establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones



*Unidad Regula
para nueva mesa*

CONVOCATORIA A MESA DE TRABAJO

COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

EJE TERRITORIAL

CONFORME A LA DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA CONCEJALA LUISA MALDONADO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, ME PERMITO CONVOCAR A USTEDES A LA **MESA DE TRABAJO** QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **JUEVES 12 DE JULIO DE 2012**, A LAS **09H30** EN LA SALA DE SESIONES No. 3 DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR EL TEMA RELACIONADO CON EL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO SANTA FE DE COLLALOMA.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

CONCEJALES MIEMBROS O SUS DELEGADOS:

PROF. LUISA MALDONADO

B.A. PATRICIO UBIDIA

SR. MARCO PONCE

ING. MANUEL BOHÓRQUEZ

ALONSO MORENO

FUNCIONARIOS CONVOCADOS:

ABG. SALIM Z Aidán ALBUJA
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

ARQ. RENÉ VALLEJO AGUIRRE
SECRETARIO DE TERRITORIO,
HÁBITAT Y VIVIENDA

ARQ. MARIO VIVERO
DIRECTOR METROPOLITANO DE
DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

ING. DANIEL HIDALGO
DIRECTOR METROPOLITANO DE
CATASTRO

F



Secretaría
**General del
Concejo**

ARQ. MARGARITA ROMO
DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ARQ. FERNANDO LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"

ING. DIEGO DÁVILA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

Atentamente,

-Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Esther L.
04/07/2012

Quito, 09 de mayo del 2012.

Y

C6 - 13 - 31

Señora Concejala
María Luisa Maldonado
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PROPIEDAD Y ESPACIO
PÚBLICO
Presente.-

OK
mesa de trabajo
09 h 30 - PM - DM

DA

De mi mayor consideración:

SUSANA MALES, en calidad de Presidenta del Comité Promejoras del barrio Santa Fe de Collaloma, y en relación al trámite de Adjudicación, ante Usted con los debidos respetos comparezco a fin de solicitar lo siguiente:

Se sirvan disponer se señale la fecha en el día y hora en que tenga lugar nuestra comparecencia de los moradores del barrio Santa Fe de Collaloma, en el seno de su comisión en Comisión General, a fin de exponer nuestras peticiones y aclarar puntos sobre nuestro estado, a fin de que se continúe con el trámite de Adjudicación solicitado.

Por la atención Urgente que se digne dar a la presente le reitero mi más alto grado de consideración y estima.

Atentamente:

SUSANA MALES

PRESIDENTA

Telefono 2805-199

085238473

28.05.2012 14h04

METROPOLITANA
6 JUN 2012
16H00

QUITO
13/10/2018

13/10/2006

REN 2137352




241

14 DICIEMBRE 1975
001- 0056 00112 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976

Gonzalez Suarez

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
GUÍA DE ENTREGA**

| OFICIO / FECHA | DESTINATARIO/ ASUNTO/DOCUMENTOS ADJUNTOS | CAMPOS OBLIGATORIOS | |
|-----------------------|---|--|---|
| | | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN | NOMBRE DEL RECEPTOR CARGO QUE DESEMPEÑA |
| SG 1010 2012-03-23 | Ing. Diego Dávila, Director de la Unidad Especial Regula tu Barrio. Se remite expediente No. 201-432, para anexar a documento enviado con oficio No. SG 5013 de diciembre de 2011 Adj: documentación original en 15 hojas. |  Recibido por: <u>[Signature]</u> Firma: <u>[Signature]</u> Fecha: <u>26/03/2012</u> | Unidad Especial "Regula tu Barrio" <u>[Signature]</u> |
| | C.C. Arq. Mario Vivero, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles. | 23 MAR 2012 <u>[Signature]</u> EDGAR R. DEL CASTILLO | |
| SG 1011 2012-03-23 | Lcda. Sofía Espinosa, Auditora Jefe de Equipo, Auditoría Metropolitana. Adj: copia certificada del acta de la sesión de Concejo de 1 de septiembre de 2011. | DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA FECHA DE RECEPCION 23 MAR 2012 RECIBIDO POR: | HORA: <u>NH 20</u> <u>[Signature]</u> |
| SG 1012 2012-03-23 | Dr. Rolando Ruiz, Subprocurador Encargado de la Administración Municipal Eugenio Espejo. Se adjuntan copias certificadas de las resoluciones No. 013-2011 de 3 de agosto de 2011; y, 15-2011 de agosto de 2011. | | |
| SG 1013 2012-03-23 | Abg. Mónica Sandoval, Subprocurador de la Administración Zonal Eloy Alfaro. Adj: 50 copias certificadas de los informes Nos. Ic-20002-038 e IC-2003-292. | | |

| | | |
|---------|--|---|
| RC-584 | TESORERIA M. ADJ. FE DE ERRATAS DE RAFAEL VELASCO | 15/12/2011 9410 |
| RC-584 | DIR. FINANCIERA ADJ. FE DE ERRATAS DE RAFAEL VELASCO | 09/12/2011 |
| RC-584 | SECRETARIA DE HABITA Y VIVIENDA ADJ. FE DE ERRATAS DE RAFAEL VELASCO | 10/12/2011 |
| RC-808 | SECRETARIA DE HABITAT Y VIVIENDA ADJ. DOCU INF. 431 | Recibido por: [Signature] Camite Número: [Signature] |
| RC-584 | DIR. DE PLANEAMIENTO DEL USO DEL SUELO ADJ. FE DE ERRATAS DE RAFAEL VELASCO | Recibido por: [Signature] Camite Número: [Signature] |
| SG-5011 | DR. JUAN SAMANIEGO SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTES 1 FOJA | SECRETARIA DE EDUCACION RECEPCION DE DOCUMENTOS FECHA: 15/12/2011 HORA: 12:00 RECIBIDO POR: Magu Nos: [Signature] |
| SG-5013 | ING. DIEGO DAVILA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO ADJ. CARPETA DOCU. ORIGINALES DE ADJUDICACION DE AREAS DE TERRENOS AV. G. DE DIC Y GALO PLAZA LASSO | Unidad Especial "Regula tu Barrio" Comité de Participación Ciudadana Recibido por: [Signature] Firma: [Signature] Fecha: 15/12/2011 |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| JZ. | ROBERTO [Signature] | |



Secretaría
General del
Concejo

SG

1010

23 MAR 2012

Ingeniero
Diego Dávila

DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente

De mi consideración:

Como alcance al oficio SG-5013 de 14 de diciembre de 2011, de esta Secretaría, relacionado con la legalización de las áreas de terreno ubicadas en las Avdas. 6 de Diciembre y Galo Plaza Lasso (Camino de Los Incas), a favor de las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, y a fin de que se anexe al expediente, remito el oficio Referencia No. HC-ZN-MM129 de 16 de marzo de 2012, suscrito por la Abg. Marisol Ayala Proaño, Administradora Zona Eugenio Espejo (E), ingresada en la Secretaría General del Concejo, el 16 de marzo del mismo año.

Anexo documentación constante en 15 hojas.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Copia: Arq. Mario Vivero Espinel – Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

2011-432
Esther L.



Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

Oficio Referencia HC. ZN-MM129

Arquitecto
Mario Orlando Vivero Espinel
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Presente



De mi consideración:

Con relación a su oficio No. OP-ADJ000483-0577-012-DMGBI de 16 de febrero de 2012 mediante el cual remite la solicitud del Dr. Juan Carlos Meneses y de la señora Susana Males Tasiguano tendiente a obtener una copia del informe o resolución emitida respecto a la declaratoria de bien mostrenco de los predios que están ocupando ubicados en la Av. Seis de Diciembre y Av. Galo Plaza Lasso, y se informe respecto al estado de referido trámite, comunico a usted lo siguiente.

De conformidad a información proporcionada por la Subprocuraduría Zonal de esta Administración no se tiene registro o constancia de trámite alguno relacionado con un trámite de declaratoria de bien mostrenco, de los predios ocupados con varias construcciones ubicados en la Av. Seis de Diciembre y Av. Galo Plaza Lasso.

Sin embargo, debemos informar que con oficio Referencia Hoja de Control ZN-ME578 recibido en la Secretaría General del Concejo Metropolitano el 7 de diciembre de 2011, (copia adjunta) esta Administración Zonal dio respuesta al oficio SG 4528 suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja, con el cual en atención a la disposición de la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, se emitió un informe ampliatorio que contiene el criterio técnico y una memoria fotográfica anexa relacionados con las solicitudes de la señoras MARIA ROSARIO y MARIA AURORA TASIGUANO SIMBAÑA tendiente a obtener la adjudicación de unas áreas que constan registradas a nombre del Municipio de Quito.

En dicho informe ya se consideró explícitamente el contenido del oficio No. 1515-DE-INPC-2011 de 12 de octubre de 2011 suscrito por la Arq. Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, copia del cual, entre otros, se anexa en esta oportunidad con su oficio.

En base a ello en nuestro informe se recomienda "... que el trámite de posible adjudicación no se limite a la solicitud de las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, correspondiente al área identificada como Tramo 2 en la memoria fotográfica anexa, sino que se realice una intervención integral de todas las áreas involucradas, mismas que incluyen las áreas de cuatro tramos que en el expediente constan en posesión y solicitud de compra por parte del identificado como Comité Pro Mejoras Santa Fe de Collaloma, en cuyo caso se requeriría un informe ampliatorio o aclaratorio del INPC respecto a si el pasaje mencionado en el oficio No. 1515-DE-INPC-2011 se refiere únicamente a la solicitud de las señoras Tasiguano o si el criterio emitido tiene relación con toda el área en su conjunto según planos referenciales adjuntos en fojas 153 y 154 y memoria fotográfica anexa."



Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

Oficio Referencia HC. ZN-MM129

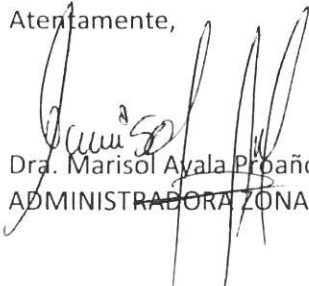
- 2 -

Revisada la documentación que se anexa en esta oportunidad con su oficio No. OP-ADJ000483-0577-012-DMGBI, se puede establecer que la recomendación referida que consta en nuestro oficio Hoja de Control ZN-ME578, respecto a la necesidad de *un informe ampliatorio o aclaratorio del INPC*, ya estaría solventada con el Memorando de 11 de octubre de 2011 dirigido al Arq. Juan Carlos Mafla, Director de Conservación del INPC, mediante el cual los funcionarios del INPC, Lic. Jeaneth Coque e Ing. Fredy Ramos, emiten un informe técnico de la inspección a todos los tramos involucrados, particular que se comunica al Dr. Juan Carlos Meneses con oficio No. 0170-DE-INPC-2012 de 27 de enero de 2012 suscrito por la Arq. Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (copias adjuntas al expediente).

En todo caso, es necesario observar que en nuestro último informe que consta en el reiterado oficio Referencia Hoja de Control ZN-ME578, se recomienda contar con información cartográfica y de propiedad actualizadas de las áreas involucradas, proporcionada por la Dirección Metropolitana de Catastro; y, considerar desde el punto de vista legal, el Análisis y Criterio legal emitido por la Subprocuraduría Metropolitana previamente y sobre Resoluciones de la Comisaría Metropolitana y de Alcaldía que han causado estado sobre la ocupación informal de las áreas solicitadas.

Es lo que puedo informar a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



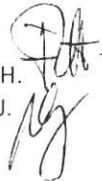
Dra. Marisol Ayala Proaño
ADMINISTRADORA ZONA EUGENIO ESPEJO (E)

C.C. Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

Adj. Copia expediente HC.ZN-MM129 con ocho hojas

Revisado por: Arq. Jorge Atiencia H.
Elaborado por: Arq. Rodrigo Calvo J.

2012-03-07





Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

A Eddy Saucedo
expediente a U. Reguli
2011

Referencia Hoja de Control ZN-ME578

2011-4

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio SG 4528 (HC. ZN-ME578) mediante el cual por disposición de la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicita un informe ampliatorio de aquel emitido por esta Administración Zonal con oficio Referencia Hojas de Control ZN-LM001, ZN-LL948 y ZN-JL661 de 01 de julio de 2011, tomando en consideración el oficio No. 1515-DE-INPC-2011 de 12 de octubre de 2011 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pongo en su conocimiento y consideración lo siguiente.

En el oficio indicado emitido por esta Administración, relacionado con las solicitudes de la señoras MARIA ROSARIO y MARIA AURORA TASIGUANO SIMBAÑA tendiente a obtener la adjudicación de unas áreas que constan registradas a nombre del Municipio de Quito, se establece básicamente que son áreas involucradas en un largo proceso de análisis e intervenciones relacionado con la ocupación informal de cuatro tramos del conocido como Camino del Inca en el sector de Collaloma.

Por esa condición especial, se resalta entre los factores de análisis que *"...con oficio No. 650-DNPC-IA-06 de junio 7 de 2006 el Ing. Iván G. Armendáriz S. MBA, Director Nacional del Instituto de Patrimonio Cultural, copia adjunta, comunica al Arq. Diego Carrión como Director de Planificación del MDMQ, que la UNESCO a través del INPC se encuentra realizando el proyecto Qhapaq Ñan – Camino Principal Andino y solicita que se suspenda o no se autoricen trabajos en los puntos registrados en el plano correspondiente hasta que se realice la investigación respectiva."*

En esta oportunidad se solicita considerar y se anexa al expediente el oficio No. 1515-DE-INPC-2011 de 12 de octubre de 2011 suscrito por la Arq. Inés Pazmiño Gavilanes, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el cual se informa que *"Se ha revisado fotografías aéreas de Quito tomadas en 1982 y se puede apreciar la existencia de una vía interna que no tiene continuidad y está limitada con construcciones; así mismo, se revisó los planos antiguos de Quito 1972 y 1983 y no se hace mención al Camino de los Incas. Por último se revisó la información histórica obtenida del registro del Qhapaq Ñan a nivel nacional y se determinó que el pasaje ubicado en las Avs. 6 de diciembre y Galo Plaza Lasso, no forma parte del Qhapaq Ñan."*

En base al referido informe actualizado emitido por el INPC, en el cual consta además que *"De la inspección realizada al sitio, se pudo constatar que este pasaje se encuentra ocupado por las obras de infraestructura actuales."*, condición ésta de consolidación de la ocupación informal del área en su conjunto que se observa en la memoria fotográfica que se anexa, esta Administración Zonal emite criterio técnico favorable para la adjudicación solicitada; sin embargo, recomendamos tomar en consideración las siguientes observaciones.



Administración Zonal Norte
Eugenio Espejo

Referencia Hoja de Control ZN-ME578

- 2 -

Consideramos necesario que el trámite de posible adjudicación no se limite a la solicitud de las señoras María Rosario y María Aurora Tasiguano Simbaña, correspondiente al área identificada como Tramo 2 en la memoria fotográfica anexa, sino que se realice una intervención integral de todas las áreas involucradas, mismas que incluyen las áreas de cuatro tramos que en el expediente constan en posesión y solicitud de compra por parte del identificado como Comité Pro Mejoras Santa Fe de Collaloma, en cuyo caso se requeriría un informe ampliatorio o aclaratorio del INPC respecto a si el pasaje mencionado en el oficio No. 1515-DE-INPC-2011 se refiere únicamente a la solicitud de las señoras Tasiguano o si el criterio emitido tiene relación con toda el área en su conjunto según planos referenciales adjuntos en fojas 153 y 154 y memoria fotográfica anexa.

De igual manera, consideramos necesario contar con un levantamiento topográfico actualizado georeferenciado de toda el área involucrada por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro en base al cual se emita un informe técnico en el cual se determine la condición de propiedad actual y las fichas técnicas de valoración para la posible adjudicación, como alcance o actualización del oficio 0008232 de 25 de septiembre de 2006 (foja 168).

De otra parte, creemos que es importante considerar, desde el punto de vista legal, el Análisis y Criterio legal emitido por la Subprocuraduría Metropolitana en su oficio EXPEDIENTE No. 2103-2011 de 8 de agosto de 2011 (fojas 221 y 222) sobre la factibilidad y procedimiento para la posible adjudicación; así como, la Resolución de Alcaldía No. 306-2005 de 2 de septiembre de 2005 que ratificó la Resolución de Comisaría No. 400-CMZN-PVV de 12 de agosto de 2004, EXPEDIENTE 569-V-03, sobre las multas impuestas a los posesionarios y el derrocamiento de lo ilegalmente construido, Resolución notificada por la Dra. María del Carmen Maldonado, (ex) Subprocuradora Metropolitana, al señor Comisario de Construcciones en funciones con oficio REFERENCIA EXPEDIENTE No. 2548-004 de 25 de septiembre de 2005 en el cual se informa "...que la Resolución de Alcaldía ha causado estado, al tenor de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano..."

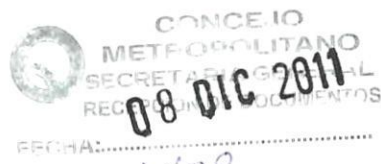
Atentamente,

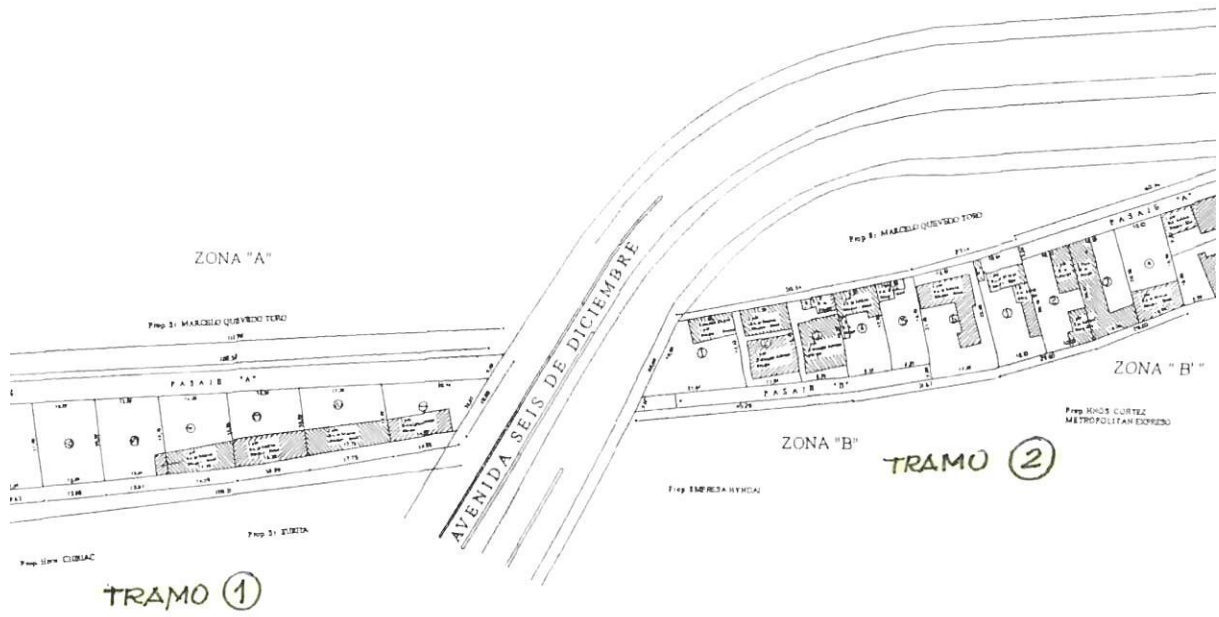

Arq. Fernando Lara Jaramillo
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA EUGENIO ESPEJO

Adj. Expediente completo con 232 hojas recibido con HC. ZN-ME578 y memoria fotográfica anexa en siete hojas

Revisado por: Arq. Jorge Atencia H.
Elaborado por: Arq. Rodrigo Calvo J.

2011-11-30





9 987 000

9 986 900

9 986 800

ANEXO MEMORIA FOTOGRAFICA

TRAMOS 1 Y 2

TRAMO 1 con frente a Av. 6 de diciembre

